**ENTREVISTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL TERMINAR COLOQUIO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

2 de diciembre de 2015

**¿Se realizará algún tipo de programa nuevo?**

Nosotros tenemos ya contacto con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y con la Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos para dar cumplimiento a los programas sociales que ya están instaurados al interior de los penales, es decir, atender a las personas en reclusión.

Ya hemos atendido tanto a las personas adultas mayores, les hemos hecho entrega de su tarjeta, hemos atendido, por ejemplo, a los hijos de internas o reclusas, les hemos llevado sus tarjetas de útiles y uniformes y obviamente lo que se está planteando en este coloquio es poder atender, tanto en el período de reclusión, como en el período de libertad o ya cuando han cumplido, han agotado su sentencia, precisamente que estas personas puedan superar su situación de vulnerabilidad a través de dos esquemas: la aplicación de programas sociales y la capacitación adecuada y las oportunidades de trabajo para que puedan reinsertarse y tener inclusión en la sociedad de esta Capital y de todo el país.

**¿Y esos programas ya se están proponiendo?**

Nosotros tenemos ahorita los programas, parte de lo que sugerimos ahorita en nuestra intervención es que esos programas puedan ser discutidos en este coloquio.

**Sobre los menores que desafortunadamente nacen adentro de los centros de reclusión ¿qué número tienen ustedes?**

No tengo yo el número, quien tiene el número es precisamente la Subsecretaría, nosotros lo que atendemos es en el esquema de atención a los menores, hemos hecho visitas a los centros y en concreto, nosotros tenemos un programa que se llama “Útiles y Uniformes Escolares”. A todos aquellos niños que están ahí les hemos entregado útiles y uniformes escolares, DIF se ha acercado también para atender y dar los apoyos respectivos porque se trata no solamente de generar programas de apoyo a los internos sino también a sus familias.

Creo que otro punto importante que vimos aquí en el coloquio es poder atender a las familias de los internos cuando están en reclusión los internos o cuando están en libertad.

**¿De qué forma sería?**

Generar un programa que detecte cuáles son las medidas, las necesidades que tendrían esas personas y acercarles, reitero, hay dos puntos importantes: uno que cuenten con la capacitación y la certificación para poder acceder a esquemas de trabajo, es decir, contar con un empleo remunerado; y dos, acercar todos los programas sociales que pueden ser en materia de salud, en materia de atención a algún esquema de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad y obviamente en el tema de vivienda, de servicios, en fin, todo lo que es un sistema integral de desarrollo social.

**Para la forma del empleo se hablará con empresas o de qué forma porque es difícil encontrar trabajo después.**

Eso es justamente, lo que tú señalas que es una dificultad y constituye una situación de vulnerabilidad, tenemos que ponernos en un esquema de igualdad, de cualquier persona para acceder al empleo y obviamente puede ser tanto en empresas, puede ser en las instancias educativas y puede ser incluso en la parte de gobierno, es decir, que puedan ellos acceder a cualquier empresa.

**¿Se limpiará entonces su… entonces?**

No, a lo que me refiero es que estemos en condiciones iguales y eso implica no solamente la visión de empleado sino la visión del empleador, es decir, quién va a dar trabajo.

**Ya que tocaba el tema de salud, se habían emitido algunas recomendaciones sobre los derechos de los niños que viven al interior de Santa Martha Acatitla y las principales quejas eran por negligencia médica ¿se atenderá esto en colaboración con la Secretaría de Salud?**

Yo me imagino que la Secretaría de Salud está dándole puntual atención y nosotros acompañaremos.

**Mayormente los familiares de los procesados ¿qué situación cuentan, son de escasos recursos, a qué se dedican?**

Eso es precisamente lo que estamos proponiendo, que se haga un diagnóstico de cuál es la situación familiar de los procesados, entendidos padres, madres, hijos, parejas, para poder tal vez, establecer un esquema de atención integral. Reitero que es un grupo de vulnerabilidad y esta situación de vulnerabilidad se puede dar porque están en reclusión y además porque presentan alguna otra condición como personas.

Una persona con discapacidad tendría una doble situación de vulnerabilidad, sería persona con discapacidad o discapacitado, discapacitada y además sería interno. Entonces hay que atender eso de manera oportuna.